

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA CESION DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-035-2024

FECHA: 14 de marzo de 2025

OBJETO: “CONSTRUCCION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, MUNICIPIO DE INIRIDA-GUAINIA”

PRESUPUESTO: \$3.377.402.843,00

Se procede a relacionar la propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado para presentar los documentos del cesionario,

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION
1	CONSORCIO CENTRO BIENESTAR ANIMAL INIRIDA	28/02/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro de la cesión del proceso de licitación LP-035-2024 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO CENTRO BIENESTAR ANIMAL INIRIDA	R/L: ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ	CEDULA R/L: 80.176.614 de Bogotá D.C.
--	----------------------------------	---------------------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA

3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	CUMPLE, ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS EN MENCION
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTA LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.

6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	NO APLICA

11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE- SE EVIDENCIA EL FORMATO, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE Conforme al numeral 12 de la carta de presentación
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA HABIL PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.		

Sin otro particular,


VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
 Evaluador Jurídico

Proyecto
Camila Ávila
judicante

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DE LA
CESION DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA LP-035-2024**

Villavicencio, 14 de marzo de 2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE INÍRIDA -
GUAINÍA.

PRESUPUESTO: \$ 3.377.402.843,00

Plazo de Ejecución: Ocho (08) meses.

PROPONENTES

Dentro de este proceso de cesión se presenta la propuesta que se relaciona a continuación, tal y como consta en la solicitud de cesión del proceso de licitación pública LP-035-2024, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar verificación a la propuesta entregada:

PROPONENTE:

CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL INIRIDA

R/L ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

CC. No. 80.176.614 de Bogotá D.C.

Dirección: Calle 19 # 9 – 94 Barrio Comuneros

Celular 3233196435

Email: general.zonalibre@gmail.com

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE:	CONSORCIO CENTRO BIENESTAR ANIMAL INIRIDA	
-	ZONALIBRE INGENIERIA SAS	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
% PARTICIPACIÓN	90%	10%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.184.653.000,00	\$ 3.874.067.667,00
ACTIVO TOTAL	\$ 1.427.348.000,00	\$ 4.058.453.701,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.867.000,00	\$ 306.543.303,00

PASIVO TOTAL	\$ 26.106.000,00	\$ 940.555.531,00	
PATRIMONIO	\$ 1.401.242.000,00	\$ 3.117.898.170,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 700.967.000,00	\$ 1.189.789.955,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 11.157.000,00	\$ 141.591.286,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 3.377.402.843,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:			
INDICE DE LIQUIDEZ	42,58	$\geq 1,03$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,07%	$\leq 0,74 \%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	30,98	≥ 0	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.419.459.836,40	$\geq 10\% PO = 337.740.284,3$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,48	$\geq 0,0$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,44	$\geq 0,0$	CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL INIRIDA
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,03$	HABIL El índice es 42,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 74\%$	HABIL El índice del presupuesto es 0,07
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura de 30,98
CAPITAL DE TRABAJO	CTd $\geq 10\% \times (PO)$ \$ 337.740.284,3	HABIL cuenta con un capital de trabajo de \$ 1.419.459.836,40
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,48
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,44

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL INIRIDA, CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.

Cordialmente,


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA.

Villavicencio, 07 de marzo de 2025

PROPONENTE: 1		CONSORCIO CENTRO BIENESTAR ANIMAL INIRIDA / ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ cc 80.176.614 de Bogotá							CUMPLE						
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA		Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO EL ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
		CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE CENTRO CULTURAL Y/O LUDICOS Y/O COMUNITARIO Y/O DE FERIAS Y/O INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe haber contenido la construcción de centro cultural o lúdicos o comunitario o de ferias o Infraestructura agropecuaria y su valor debe haber sido igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso de selección, del presente proceso de contratación. (P.O.= \$ 2598,00 SMMLV)	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe haber correspondido a mínimo el 100% del área del presente procedimiento de selección (representada en el ítem de localización y replanteo = 838,68 m2)				I.C,UT, OTRA	%				
1		CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS Y SAN MARTÍN EN EL DEPARTAMENTO DEL META CUMPLE	7.764,75	3.488,38	CUMPLE	CUMPLE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	533 DE 2018	72101500 72121000 72121200 72141500 72151900 72152000 72152300 72152600 72152700	UT	73,76%	SUMMA S.A.S.	11/02/19	22/02/20	El contrato contempló cinco (05) proyectos, por tanto se procede a discriminar los proyectos relacionados con la experiencia solicitada. Para efectos del valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación se realizó con la sumatoria de los proyectos relacionados con la experiencia solicitada, afectado por el % de participación del integrante (73,76%).
		Proyecto: 2018005500048 Construcción de parques biosaludables en los barrios popular, Villa del río II y el Darien en el Municipio de Villavicencio, Meta		1.345,38					72152900						
		Proyecto: 2018005500223 Mejoramiento de parque de recreación en la Institución educativa Iraca del Municipio de San Martí, Meta		72,74											
		Proyecto: 2018005500095 Construcción polideportivo y parque biosaludable localizado en el Barrio el Jardín del Municipio de Puerto Rico, Meta		2.070,25		CUMPLE									Se evidencia el cumplimiento de la experiencia específica, según acta de recibo final presentada por el oferente en la subsanación, el área acreditada corresponde a 1.348 M2, Contrato 469 de 2018.
2		MANTENIMIENTO CASA DEL ABUELO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META CUMPLE	187,49	91,87		CUMPLE			72101500 72121000 72121200 72141500 72151900 72152000 72152300 72152600 72152700 72152900	C	49%	SUMMA S.A.S.	2/09/19	21/12/19	
		CUMPLE								CUMPLE					

MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
EVALUADOR TECNICO

N° de proceso: LP-035-2024

Objeto del proceso: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE INÍRIDA – GUAINÍA.

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

5.2. Certificación de la Capacidad Técnica

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
MIGGUEL ANGEL GALARZA MOJICA	INGENIERO CIVIL	25202119286CND		

Firma

MIGUEL ANGEL GALARZA MOJICA

CC: 17.301.694

Objeto del proceso: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE INÍRIDA – GUAINÍA.

5.1. Certificación de contratos para acreditación de experiencia

[illegible]

Nombre: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
R/L: MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA
Documento de Identidad: 80.037.669
magalarzag@gmail.com
Calle 41a 28-26 Barrio La Grama - Villavicencio
Telefono Fijo: (8) 663 5245
celular: 3203018971

Firma: 
Nombre: YACENIA REY TRIANA
Documento de Identidad: 35.264.424
TP 128262-T
Calle 41a 28-26 Barrio La Grama - Villavicencio
celular: 3203018971

N° de proceso: LP-035-2024

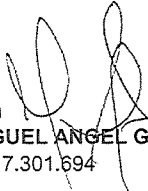
Objeto del proceso: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE INÍRIDA – GUAINÍA.

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

5.2. Certificación de la Capacidad Técnica

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
MIGGUEL ANGEL GALARZA MOJICA	INGENIERO CIVIL	25202119286CND		

Firma

MIGGUEL ANGEL GALARZA MOJICA
CC: 17.301.694

N° de proceso: LP-035-2024

Objeto del proceso: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, MUNICIPIO DE INÍRIDA – GUAINÍA.

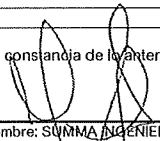
FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

5.3. Certificación de contratos en ejecución

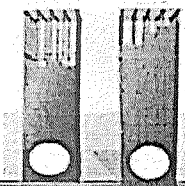
Oferente:

Número de contrato	Entidad Contratante	Valor (COP)	Fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente plural (sí/no)	Participación (%)	Está suspendido? (sí/no)	Fecha de suspensión (dd-mm-aaaa)
3558 DE 2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE	\$ 18.917.250.828	29/04/2024	14	SI	33%	NO	N/A
OCA-945-2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 28.491.140.119	14/03/2024	16	SI	70%	NO	N/A
351 DE 2023	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	\$ 3.260.220.560	26/09/2024	9	SI	34%	NO	N/A
352 DE 2023	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	\$ 2.703.134.641	16/10/2024	6	SI	33%	NO	N/A
837 DE 2022	MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 14.010.168.166	14/08/2024	8	SI	40%	NO	N/A

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 01 del mes de marzo de 2025


Nombre: SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
R/L: MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA
Documento de Identidad: 80.037.669
magalarzag@gmail.com
Calle 41a 28-26 Barrio La Grama - Villavicencio
Telefono Fijo: (8) 663 5245
celular: 3203018971


Firma: Rectora
Nombre: SANDRA CECILIA REYES TRIANA
Documento de Identidad: 35.264.424
TP 128264-T
Calle 41a 28-26 Barrio La Grama - Villavicencio
celular: 3203018971



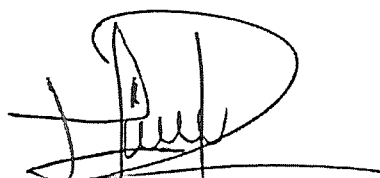
C E R T I F I C A C I O N

Yo **MONICA JULIETH ROZO GARCIA** identificada con la cedula de ciudadanía número **1.121.921.516** de Villavicencio (Meta) contador público con tarjeta profesional número **274219-T** del 28 de Septiembre de 2020 con resolución de inscripción 1734 de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** certifico que:

La empresa **ZONALIBRE INGENIERIA SAS** Identificado con Nit: **900.982.066-3**, Hace constar que, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia certifica que la composición de acciones es la siguiente:

ACCIONISTAS		ACCIONES	CAPITAL	%
1	ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ	10.000	\$ 240.000.000	100%
TOTAL		10.000	\$240.000.000	100%

Se expide a solicitud del interesado a los Veintiséis (26) Días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


MONICA JULIETH ROZO GARCIA
Revisor Fiscal
T.P 274219 – T

ZONALIBRE INGENIERIA SAS

NIT. 900.982.066-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos) BAJO NIIF

31 de diciembre de
2023

ACTIVOS

Activos corrientes

Efectivo y equivalentes de efectivo	720.510.000,00
Activos por impuestos corrientes	326.264.000,00
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	137.879.000,00
Otros activos	0,00

Total activos corrientes 1.184.653.000,00

Activos no corrientes

Propiedades, planta y equipo	242.695.000,00
------------------------------	----------------

Total activos no corrientes 242.695.000,00

Total activos 1.427.348.000,00

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos corrientes

Pasivos financieros al costo amortizado	1.452.000,00
Beneficios a empleados	
Otros pasivos no financieros	2.415.000,00
Pasivos por Impuestos	

Total pasivos corrientes 3.867.000,00

Pasivos no corrientes

Otros Pasivos	22.239.000,00
---------------	---------------

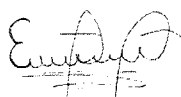
Total pasivos no corrientes 22.239.000,00

Total pasivos 26.106.000,00

Patrimonio de los accionistas 1.401.242.000,00

Capital	240.000.000,00
Otras reservas	291.028.000,00
Utilidades del periodo	728.062.000,00
Ganancias acumuladas	142.152.000,00

Total pasivos y patrimonio de los accionistas 1.427.348.000,00



ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
Representante legal
C.C. 80.176.614



MONICA JULIETH ROZO GARCIA
Revisor Fiscal
TP. 274219 -T